

**CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE TENERIFE****ANUNCIO****2813****123608**

La Presidencia del Consejo Insular de Aguas, con fecha 18 de mayo de 2023, ordenó el inicio de la tramitación del expediente de imposición de una servidumbre forzosa de acueducto, por motivos de interés público, como consecuencia de las obras comprendidas en el proyecto denominado “REDES DE TRANSPORTE DE AGUAS MUNICIPALES, INTERCONEXIÓN COMARCAL DE DESALADORAS E IMPULSIÓN DE AGUAS RESIDUALES DE CALLAO SALVAJE”. (ÁMBITO PLAYA PARAÍSO-SUEÑO AZUL). Asimismo, acordó someter a información pública durante un plazo de veinte días hábiles el Anejo de Bienes y Derechos afectados por el presente procedimiento de servidumbre forzosa de acueducto, a los efectos de que cualquier interesado pueda formular las alegaciones que estime convenientes, siendo los siguientes:

AFECCIÓN NÚMERO	POLG	PARC	REF. CATASTRAL	Situación Básica del Suelo para expropiación según RDL 7/2015	T.M.	PROPIETARIO		APROV.	SUPERFICIE AFECTADA (m <sup>2</sup> )	TIPO DE AFECCIÓN	PRECIO (€/m <sup>2</sup> )	VALORACION (€)
						APELLIDOS Y NOMBRE	DNI / NIF					
1	51310	2	5131002CS2153S0001WX	Rural	ADEJE	MARTIN MARTIN JAVIER [HEREDEROS DE]		COA	542,70	Servidumbre Acueducto	13,38	7.261,33
2	51310	10	5131010CS2153S0001QX	Rural	ADEJE	DE LEON GARCIA MARIA DEL CARMEN		Erial	886,90	Servidumbre Acueducto	5,27	4.673,96
									<b>1.429,60</b>		<b>TOTAL</b>	<b>11.935,29</b>

En consecuencia, se otorga un plazo de VEINTE (20) DÍAS HÁBILES, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a los efectos de que cualquier persona, física o jurídica, pueda presentar las consideraciones y alegaciones que considere oportunas.

En Santa Cruz de Tenerife, veintitrés de mayo de dos mil veintitrés.

LA SECRETARIA DELEGADA, Marina Gallego Agulló.- VISTO BUENO: EL GERENTE, Javier Davara Méndez, documento firmado electrónicamente.